

Mitos y hechos: Respuesta en Carolina del Norte por Helene

Release Date: oct 7, 2024

Después de un desastre, es fácil confundirse entre mitos y hechos. Por eso es importante que obtenga su información de una fuente confiable. Estos son mitos y hechos comunes que debe conocer sobre la respuesta en Carolina del Norte.

Mito: FEMA actualmente está confiscando propiedades de los sobrevivientes de Helene. Si solicito asistencia por desastres y mi propiedad se considera como inhabitable, mi propiedad será confiscada.

Hecho: FEMA no puede confiscar su propiedad o terreno.

Solicitar asistencia por desastres no le otorga a FEMA o al gobierno federal la autoridad o titularidad de su propiedad o terreno. Cuando usted solicita asistencia por desastre, un inspector de FEMA puede ser enviado para verificar los daños de su vivienda. Si los resultados de la inspección determinan que su vivienda es inhabitable, esa información sólo será utilizada para determinar la cantidad de asistencia de FEMA que puede recibir para hacer que su vivienda sea segura, higiénica y funcional.

Mito: FEMA está solicitando donativos de dinero y rechazando voluntarios.

Hecho: FEMA no solicita o generalmente acepta donativos de dinero o voluntarios para la respuesta a desastres.

FEMA exhorta que las personas que quieran ser voluntarias o donar dinero lo hagan a organizaciones benéficas o voluntarias acreditadas. Si se encuentra con



alguien que reclama ser un representante de FEMA y solicita donativos, tenga cuidado, es posible que esto sea una estafa. El personal gubernamental nunca le solicitará dinero.

Mito: FEMA está confiscando los donativos para sobrevivientes.

Hecho: FEMA no toma donativos o alimentos de sobrevivientes u organizaciones voluntarias.

Los donativos de alimentos, agua u otros bienes suelen ser administrados por agencias voluntarias que se especializan en almacenar, clasificar, limpiar y distribuir artículos donados. FEMA no detiene vehículos o administra cierre de carreteras con guardias armados, esto suelen hacerlo los funcionarios locales de orden público.

Mito: FEMA distribuye ayuda en base a características demográficas.

Hecho: FEMA les proporciona asistencia a los sobrevivientes sin importar la raza, color, nacionalidad, género, orientación sexual, religión, edad, discapacidad, dominio del inglés, filial política o situación económica.

Mito: FEMA no tiene suficiente dinero para proporcionar asistencia por desastre luego de Helene.

Hecho: FEMA tiene suficiente dinero ahora mismo para la respuesta inmediata y las necesidades de recuperación.

Si fue afectado por Helene, no dude en solicitar asistencia por desastres.

Mito: La asistencia de FEMA no está disponible para las personas sin servicio eléctrico o de teléfono móvil.



Hecho: Los equipos de FEMA están yendo a las comunidades para ayudar a las personas en lugares difíciles de alcanzar.

El personal de FEMA está visitando refugios, puntos de distribución, espacios comunitarios y, en algunos casos, están yendo casa por casa en vecindarios donde es seguro hacerlo. Estos equipos pueden ayudar a los sobrevivientes a solicitar asistencia federal en el lugar. Ni bien cuente con servicio eléctrico o de teléfono móvil, no espere una visita para solicitar asistencia. Ingrese por Internet a Disasterassistance.gov/es, descargue la aplicación de FEMA o llame al 800-621-3362.

Mito: FEMA sólo proporciona préstamos para sobrevivientes del desastre.

Hecho: En la mayoría de los casos, las subvenciones de la FEMA NO tienen que regresarse.

Son poco común las situaciones en las que tiene que regresarle el dinero a FEMA si recibe beneficios por duplicado del seguro o una subvención de otra fuente. Por ejemplo, si tiene un seguro que cubre sus costos de vivienda provisional, pero solicita dinero por adelantado de FEMA para ayudarle a pagar estos costos mientras su seguro se encuentre demorado, deberá regresarle ese dinero a FEMA luego de recibir su pago del seguro.

Los préstamos por desastre a bajo interés de la Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés) también están disponibles para propietarios de viviendas, inquilinos, empresas y organizaciones sin fines de lucro en zonas con declaraciones de desastre mayor para necesidades no cubiertas por subvenciones FEMA o pagos del seguro. Más información sobre los [préstamos por desastre de la SBA](#).

Mito: FEMA sólo proporcionará \$750 para apoyar la recuperación de los sobrevivientes del desastre.



Hecho: Existen otras formas de asistencia para las que puede ser elegible.

Los \$750 son un pago por anticipado y flexible que puede recibir mientras FEMA evalúa su elegibilidad para recibir fondos adicionales. A medida que su solicitud continúe siendo revisada, podrá recibir formas adicionales de asistencia para otras necesidades como vivienda provisional, propiedad personal y costos de reparación de la vivienda. Si tiene dudas sobre su solicitud de asistencia por desastres y para qué califica, comuníquese con la línea de ayuda de FEMA.

Mito: El financiamiento para la respuesta al desastre de FEMA fue desviado para apoyar esfuerzos internacionales o asuntos fronterizos.

Hecho: No se desvía dinero desde las necesidades de respuesta por desastre.

Las labores de respuesta al desastre y asistencia individual de FEMA son financiadas mediante el Fondo de Ayuda por Desastre, que es un fondo dedicado a labores por desastres. El dinero del Fondo de Ayuda por Desastre no ha sido desviado hacia otras labores que no sean por desastre.

